UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 713/2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA LOS TRAMITES PARA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DUPLICADORAS MARCA RISOGRAPH .

27 de julio de 2015

Visto: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones en donde solicitan la autorización para realizar los trámites administrativos referentes a los servicios de mantenimientos y reparaciones de las duplicadoras marca Risograph, bajo la modalidad de Contratación Directa por excepción.

Considerando: Que en el citado Memorando se solicita la autorización para iniciar los trámites pertinentes para la contratación de la firma Printec S.A., representante exclusivo de dicha marca en el Paraguay, siendo así importadora exclusiva de los repuestos.

Que, La citada Contratación se encuentran enmarcada dentro de lo dispuesto en el Art 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, inciso a*) "el contrato solo puede celebrase con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, exclusividad, derechos de autor o derechos exclusivos"*

Que, En Consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 , Art 33, penúltimo párrafo, " En estos casos la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación…."

Que, La contratación seria bajo la modalidad de Contratación Directa por excepción.

Por tanto: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve

Art. 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa por excepción para los servicios de mantenimientos y reparaciones de las duplicadoras marca Risograph a la firma Printec S.A bajo la modalidad de contrato abierto por el término de 12 meses.

Art. 2º: Aprobar la Carta de Invitación del siguiente llamado:

CDE Nº 16/2015 "Mantenimiento y reparación de duplicadoras marca Risograph" – Por Excepción.

Art. 3º: Comunicar, copiar y archivar.

Ms. Abel Bernal Castillo
Decano